

SEGOB



**SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN**

Minuta de trabajo de la Primera Reunión de Trabajo de la Mesa de Diálogo para atender el conflicto derivado de la extinción del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro

Siendo las 19:30 horas, en la sede oficial de la Secretaría de Gobernación, se reunieron el Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, el Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Lic. Roberto Gil Zuarth, Subsecretario de Gobierno, el Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo, y los señores Martín Esparza Flores, Humberto Montes de Oca y Eduardo Bobadilla, en representación del Sindicato Mexicano de Electricistas, y se adoptaron a los siguientes acuerdos:

1. Conforme al acuerdo celebrado el pasado 22 de julio de 2010, se instala la mesa de diálogo de alto nivel para revisar y concretar alternativas de solución al conflicto derivado de la extinción del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.
2. El objeto de la mesa será explorar y encontrar alternativas laborales en el sector eléctrico. Las partes presentarán sus propuestas a la mesa de diálogo para ser analizadas y resueltas conforme a derecho, a los objetivos de política pública que orientan el sector y, en su caso, a la disponibilidad presupuestal.
3. La Secretaría de Gobernación convocará a grupos de trabajo para revisar las cuestiones relativas a aguinaldos, fondos de ahorro y demás prestaciones devengadas y no pagadas en el 2009. Los grupos de trabajo informarán a la mesa de diálogo los avances en la próxima reunión que celebre.
4. La mesa o, en su caso, sus grupos de trabajo se reunirán una vez a la semana. La Secretaría de Gobernación convocará a los funcionarios de las dependencias y entidades federales que sean necesarios para informar sobre los temas que se discutan entre las partes. Asimismo, a solicitud de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, la Secretaría de Gobernación convocará a los legisladores integrantes de las comisiones de seguimiento respectivas, cuando así se estime pertinente.
5. La solicitud de toma de nota del Comité Central del Sindicato Mexicano de Electricistas que se encuentra en trámite, se atenderá en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, el Estatuto del Sindicato Mexicano de Electricistas y las resoluciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que en su momento se hubieren dictado al respecto. Lo anterior, con el propósito de recuperar la regularidad jurídica del funcionamiento de los órganos directivos del sindicato, y que la persona moral

cuenta con la representación legal correspondiente. En la próxima reunión que celebre esta mesa de diálogo informará de los avances.

6. En cada reunión se levantará una minuta de trabajo, la cual tendrá carácter de documento público. Ambas partes acuerdan que dichas minutas serán el medio formal para informar a la opinión pública de los acuerdos adoptados.

Palacio de Cobián, 26 de julio de 2010



Lic. José Francisco Blake Mora

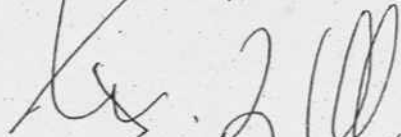
Lic. Javier Lozano Alarcón

Lic. Roberto Gil Zuarth

Dr. Sívoro Castro Estrada



Martín Esparza Flores



Humberto Montes de Oca Luna



Eduardo Bobadilla Zarza